

**FORMULARIO DE ADHESIÓN DE ESTABLECIMIENTO PARA LA
ACEPTACIÓN VOLUNTARIA DE BONOS DE CANCELACIÓN DE
DEUDAS (EMISIÓN LEY Nº 10.850)**



MINISTERIO DE
HACIENDA Y FINANZAS PÚBLICAS



LA RIOJA
GOBIERNO

La Rioja..... de.....de 2026

NUMERO DE ESTABLECIMIENTO												RUBRO	
Entidad			Sucursal		N° de Comercio			Dig. Verificador					

NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO																														

RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL																														

DOMICILIO-CALLE															NÚMERO			PISO-LOCAL			CÓDIGO POSTAL						

LOCALIDAD					TELEFONO					DOMICILIO ELECTRONICO																			

RESPONSABLE DEL ESTABLECIMIENTO															TIPO Y N° DE DOCUMENTO														

CUIT										Cat. Cont.		Cond. Trib.		INGRESOS BRUTOS															
										(A)	(B)																		

FORMA DE PAGO										ACREDITACIÓN – CBU N°																								
A	C	R	E	D	I	T	A	C	I	O	N																							

**FORMULARIO DE ADHESIÓN DE ESTABLECIMIENTO PARA LA
ACEPTACIÓN VOLUNTARIA DE BONOS DE CANCELACIÓN DE
DEUDAS (EMISIÓN LEY Nº 10.850)**



MINISTERIO DE
HACIENDA Y FINANZAS PÚBLICAS



LA RIOJA
GOBIERNO

Constituimos domicilio Legal en.....y nos
sometemos a la jurisdiccional de los tribunales ordinarios de la Provincia de La Rioja.

Saludamos a Ud. muy atentamente.-

Firma Autorizada por el comercio Aclaración Nº doc. de Identidad Cargo

(A) Categoría Contribuyente		(AI) Condición Tributaria			
1	Responsable inscripto	0	No exento en IVA ni Ganancias	6	Sujeto No Categorizado
2	Sujeto no Categorizado	1	No exento en Ganancias (Est.de Servicio)	7	Exento en IVA y Ganancias
3	Exento	2	No exento en Gananc(Gdes.Cont-DGI-Res.Gral.Nº3125.	8	Monotributo
4	Consumidor final	3	No Exento en IVA R.G.Nº3273 y Exento en Ganancias	9	Responsable No Inscripto
8	Monotributo	4	Exento en Ganancias (Est.de Servicio)		
9	Responsable no inscripto	5	Exento en Gananc(Gdes.Contr.-DGI-Res.Gral.Nº3125		

DEJO CONSTANCIA DE HABER RECIBIDO Y LEÍDO EL FORMULARIO DE ADHESIÓN Y LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES Y DE HABER COMPRENDIDO Y OBTENIDO EL ADECUADO ASESORAMIENTO RESPECTO DE LA TOTALIDAD DE DICHOS DOCUMENTOS ACEPTÁNDOLOS EXPRESAMENTE.

“Disposición DNPDP 10-2008: El titular de los datos personales tiene la facultad de ejercer el derecho de acceso a los mismos en forma gratuita a intervalos no inferiores a seis meses, salvo que se acredite un interés legítimo al efecto conforme lo establecido en el artículo 14, inciso 3 de la Ley Nº 25.326”; y “La DIRECCIÓN NACIONAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES, Órgano de Control de la Ley Nº 25.326, tiene la atribución de atender las denuncias y reclamos que se interpongan con relación al incumplimiento de las normas sobre protección de datos personales”. Manifiesto bajo carácter de DDJJ que los datos consignados en el presente son verdaderos.

Firma, Aclaración y cargo del Responsable que obligue al establecimiento

Tipo y Nro. De Documento